

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10182 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 348/2009.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concursado.- David Beas Piera, con domicilio en Av. Catalunya, 31 de la Fuliola (Lleida), con CIF núm. 78093585Y e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 9 de febrero de 2010.

Administradores concursales.-

Doña Herminia Solans Coll, como Letrado, con domicilio en c/ Rambla Ferran, 53 Pral de Lleida y teléfono 973-244047.

Facultades del concursado.- Intervenida // suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 15 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100018564-1